



	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS
	Por SECRETARIA TÉCNICA ACCIDENTAL, con:
	Número: 8913/2026 Fecha: 17-08-2026 Fedatario: Francisco Suárez Hernández

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos

Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2026054281 de **modificación presupuestaria nº 40/2026**, de **GENERACIÓN DE CRÉDITO por compromiso firme de aportación**, que ha sido incoado por orden de la Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta del Concejal Teniente de Alcalde de Promoción y Desarrollo Local, Medio Ambiente, Sanidad, Movilidad y Transporte, de modificación presupuestaria en la modalidad **Generación de Crédito por compromiso firme de aportación** por importe total de **trescientos ocho mil novecientos treinta y tres euros con cincuenta y cinco céntimos (308.933,55 €)**, con motivo de la subvención concedida por la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal SEPE al Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, para financiar el coste salarial derivado de la contratación de 69 trabajadores desempleados para la ejecución del proyecto **"Recuperación Ambiental en varias localizaciones del municipio, La Laguna 2026"**.

2) Con fecha 5 de mayo de 2026, el Área de Presidencia y Planificación, Servicio de Recursos Humanos, emite informe sobre costes salariales y de seguridad social para la contratación de las 69 personas trabajadoras desempleadas, en diversas categorías profesionales para el proyecto **"Recuperación Ambiental en varias localizaciones del municipio, La Laguna 2026"**, con el siguiente detalle:

TOTAL SALARIOS:	234.023,55
TOTAL SEGURIDAD SOCIAL:	78.398,34
TOTAL INDEMNIZACIÓN:	7.800,92
TOTAL COSTES DE CONTRATACIÓN:	320.222,81

3) Mediante Decreto nº 4875/2026, de 11 de mayo, de la Concejalía de Promoción y Desarrollo Local, Medio Ambiente, Sanidad, Movilidad y Transporte, se resolvió aprobar el proyecto **"Recuperación Ambiental en varias localizaciones del municipio, La Laguna 2026"**, por la cuantía total de 335.222,81 €, según el siguiente detalle:

PROYECTO	Nº Trabajadores	Subvención a solicitar	Costes personal no subvencionables	Costes materiales no subvencionables	Total, aportación municipal	COSTE TOTAL
"Recuperación Ambiental en varias localizaciones del municipio, La Laguna 2026"	69	308.933,55	11.289,26	15.000,00	26.289,26	335.222,81

Firmado por:	BADEL ALBELO HERNANDEZ - CONCEJAL SEGURIDAD CIUDADANA Ver firma	Fecha: 17-08-2026 12:30:09	
Registrado en:	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS - Nº: 8913/2026	Fecha: 17-08-2026 12:30	
Nº expediente administrativo: 2026-054281 Código Seguro de Verificación (CSV): 96EB08190F0412FC22F58AD34A7B86B6 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/96EB08190F0412FC22F58AD34A7B86B6			
Fecha de sellado electrónico: 18-08-2026 09:16:22 Ver sello - 1/3 - Fecha de emisión de esta copia: 19-08-2026 12:40:14			

4) Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 5062/2026, de 13 de mayo de 2026, se resolvió solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal – SEPE, subvención por importe de **308.933,55 €** para financiar los costes salariales, incluidos los costes de seguridad social de 69 trabajadores desempleados a contratar para la ejecución del proyecto "**Recuperación Ambiental en varias localizaciones del municipio, La Laguna 2026**" y aprobar la cantidad que esta Corporación tiene que asumir para financiar los costes no subvencionables, tanto los derivados de la contratación de trabajadores desempleados, como materiales y vestuario, por importe total de 26.289,26 €.

5) Consta en el expediente documento contable RC nº 12025000030483 por importe total de 26.289,26 €, en concepto de aportación municipal al proyecto "Recuperación Ambiental en varias localizaciones del municipio, La Laguna 2026".

6) Por Resolución con N/REF 38023261D01, de fecha 11 de julio de 2026, de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal SEPE, se resuelve subvencionar al Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, con 308.933,55 euros para sufragar los costes salariales de la contratación, incluida la cotización a la Seguridad Social, de 69 personas trabajadoras desempleadas para la ejecución del proyecto "**Recuperación Ambiental en varias localizaciones del municipio, La Laguna 2026**".

De acuerdo con el resuelvo de la citada Resolución, el periodo previsto para la ejecución de las contrataciones subvencionables y del proyecto se inicia el 01/10/2026 y finaliza el 31/12/2026.

7) La subvención concedida por la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal SEPE, fue aceptada mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 7957/20296, de fecha 22 de julio de 2026.

8) El compromiso firme de aportación del Servicio Público de Empleo Estatal tiene su reflejo contable en el concepto presupuestario 42100 "Transferencias corrientes del Servicio Público de Empleo Estatal".

9) El artículo 43.1.a) del R.D. 500/1990, de 20 de abril, establece que podrán generar crédito en el Estado de Gastos de los presupuestos, las aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de estos. La Base 18ª de Ejecución del Presupuesto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del citado Real Decreto, establece que en el caso de que el compromiso firme de aportación proceda del Estado o de una entidad pública será suficiente para proceder a la generación de créditos, que obre en el expediente el compromiso firme de aportación o el reconocimiento del derecho. Asimismo, el apartado 3 de la Base 18ª de Ejecución del Presupuesto atribuye la aprobación de los expedientes de generación de crédito por nuevos ingresos al Alcalde.

10) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 14 de agosto de 2026.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 43.1.a) del R.D. 500/1990, de 20 de abril y en la Base 18ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal y el Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 8449/2026 de 7 de agosto de

Firmado por:	BADEL ALBELO HERNANDEZ - CONCEJAL SEGURIDAD CIUDADANA	Fecha: 17-08-2026 12:30:09
Registrado en:	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS - Nº: 8913/2026	Fecha: 17-08-2026 12:30
Nº expediente administrativo: 2026-054281 Código Seguro de Verificación (CSV): 96EB08190F0412FC22F58AD34A7B86B6 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/96EB08190F0412FC22F58AD34A7B86B6		
Fecha de sellado electrónico: 18-08-2026 09:16:22 - 2/3 - Fecha de emisión de esta copia: 19-08-2026 12:40:14		



2026, modificado por Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 8698/2026 de 13 de agosto de 2026,
RESUELVO:

Único.- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 40/2026** modalidad de **GENERACIÓN DE CREDITO, por compromiso firme de aportación**, por importe de **trescientos ocho mil novecientos treinta y tres euros con cincuenta y cinco céntimos (308.933,55 €)**, por la subvención concedida por Resolución con N/REF 38023261D01, de fecha 10 de julio de 2026, de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal SEPE, para la ejecución del proyecto **"Recuperación Ambiental en varias localizaciones del municipio, La Laguna 2026"**, en las aplicaciones presupuestarias que a continuación se indican:

PRESUPUESTO DE GASTOS				
Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
181	24100	1430096	Promoción de Empleo – Fomento de Empleo – Retribuciones otro personal. AFECTADO	230.535,21
181	24100	1600096	Promoción de Empleo – Fomento de Empleo – Seguridad Social. AFECTADO	78.398,34
			TOTAL	308.933,55

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Subconcepto	Denominación	Importe €
42100	Transferencias corrientes del Servicio Público de Empleo Estatal	308.933,55
		TOTAL
		308.933,55

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde Accidental don Badel Albelo Hernández, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	BADEL ALBELO HERNANDEZ - CONCEJAL SEGURIDAD CIUDADANA	Fecha: 17-08-2026 12:30:09
Registrado en:	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS - Nº: 8913/2026	Fecha: 17-08-2026 12:30
Nº expediente administrativo: 2026-054281 Código Seguro de Verificación (CSV): 96EB08190F0412FC22F58AD34A7B86B6 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/96EB08190F0412FC22F58AD34A7B86B6		
Fecha de sellado electrónico: 18-08-2026 09:16:22 - 3/3 - Fecha de emisión de esta copia: 19-08-2026 12:40:14		

